



**GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY**  
**Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora**  
**clasificados como específicos,**  
*Documento de Trabajo*

\*Para un mejor entendimiento de la información se recomienda leer el informe final de la Evaluación de Procesos al Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG), al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA-APAUT) para el ejercicio fiscal 2019. Publicado en la liga: <http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/ProgramaAnual.html>

Nombre del programa: Evaluación de Procesos l Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública **FORTASEG** ejercicio fiscal 2019

Fecha de elaboración: noviembre 2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Priorizar acciones coordinadas de prevención social de la violencia en formato digital.	Desarrollar las actividades del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad como del subprograma de prevención de FORTASEG en formato digital.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.	30/03/2021	Menor incidencia delictiva en el Municipio en el corto plazo.	Documento sobre las acciones de prevención social de la violencia en formato digital.
2	Desarrollar un análisis sobre las actividades relativas a prevención de la violencia en el territorio que le compete a la policía municipal.	Delimitar la zona de competencia municipal en funciones de seguridad pública por colonias del Municipio, así como las acciones de prevención de la violencia por cada una con la población atendida y objetivo.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.	30/03/2021	Mayor trazabilidad de las acciones y resultados de los programas municipales en el territorio de su competencia.	Documento relativo a la prevención de la violencia en el territorio que le compete a la policía municipal.
3	Desarrollar indicadores de resultados o impacto que permitan medir los efectos de la política de seguridad pública en la población del Municipio desde un enfoque de prevención social del delito y de incidencia delictiva a los cuales FORTASEG contribuya a generar.	Diseñar indicadores que midan los efectos de la política de seguridad pública del Municipio en la población desde un enfoque de prevención social del delito, los cuales puedan atribuirse directa o indirectamente a los proyectos de FORTASEG 2020, o en caso de contar con otro tipo de recursos aplicables a la Prevención Social del Delito	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.	30/04/2021	Mayor conocimiento de los efectos asociados a los programas de seguridad del Municipio en las condiciones de vida de la población.	Documento que muestre nuevos indicadores en la MIR para medir los efectos de la política de seguridad pública del Municipio en dicha materia.
4	Prever escenarios de acción por parte del Municipio ante una eventual disminución de los recursos de FORTASEG que este reciba en años posteriores.	Crear una matriz de riesgos donde se expresen los escenarios a corto, mediano y largo plazos de una disminución de los recursos de FORTASEG y el efecto que tendría en los programas pagados con este programa. Definir un plan de acción orientado a suplir los recursos de FORTASEG con otras fuentes de ingresos propios o federales.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.	30/03/2021	Mayor sostenibilidad financiera de los programas que se venían pagando con FORTASEG y certeza de una fuente de ingreso constante a mediano y largo plazo. Mayor independencia financiera de los programas municipales respecto a los recursos de FORTASEG.	Documento relativo a los posibles riesgos al desaparecer los recursos FORTSEG del FEF.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
5	Incluir al diagrama de flujo de FORTASEG interno al Municipio al menos el objetivo general y específico que se propone; una lista de las actividades descritas de forma ampliada; las fechas límite de actividades a cargo del Municipio y la articulación con otros procedimientos municipales.	Consultar y acordar con las dependencias involucradas los objetivos que se propondría este diagrama al ser un procedimiento revisado y expedido por la Contraloría Describir con mayor detalle las actividades aplicables al Municipio en las que no pueda haber lugar a interpretaciones, así como el plazo de estas en las que sea posible definir, considerando la normatividad y lineamientos de los recursos aplicables. Crear en el diagrama actividades articuladas con otros procedimientos o formatos municipales expedidos en materia de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.	Coordinación de FORTASEG.	30/06/2021	Mayor claridad de las funciones y plazos del personal de las dependencias en torno a FORTASEG u otros Fondos o recursos propios y fiscales. Mayor orientación a resultados de las actividades implementadas por las dependencias en las distintas etapas del proceso según corresponda.	Proceso documentado y expedido.